

**REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
EXTRACTO**

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA FILOMARINO S.A.

1.- **CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.**- La escritura pública de aumento de capital y reforma del estatuto de la compañía FILOMARINO S.A. se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 13 de julio, de 1992, ante el Notario Vigésimo del Cantón Guayaquil, abogado Juan Antonio Haz Quevedo; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Guayaquil Encargado, abogado Miguel Martínez Dávalos, mediante Resolución N°. 92-2-1-1-0001728 el 17 de Agosto de 1992 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el N°. 1926 L.I. el 19 de agosto de 1992.

2.- **OTORGANTES.**- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor Fabio Foghini, casado italiano, domiciliado en la ciudad de Guayaquil y en su calidad de Gerente General de la indicada Compañía.

3.- **AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.**- EL capital social de la compañía se aumenta en la suma de \$/. 98'000.000,00 con lo cual queda elevado a la suma de \$/. 100'000.000,00.

4.- **INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.**- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado en un 100% en numerario.

5.- **REFORMA DEL ESTATUTO.**- Como consecuencia del aumento de Capital, se reforman los Artículos Quinto y Sexto del Estatuto Social, los mismos que dirán: ARTICULO QUINTO: El capital de la Compañía es de CIENTO MILLONES DE SUCRES dividido en cien mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una. ARTICULO SEXTO: Las acciones estarán numeradas del cero cero cero cero cero cero cero uno al cien mil. Además se introduce la reforma a lo siguiente: ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y está administrada por el Presidente y dos Vicepresidentes Ejecutivos. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial: los Vicepresidentes Ejecutivos, individualmente, necesitando autorización de la Junta General para la transferencia, enajenación y gravamen a cualquier título de los bienes inmuebles de propiedad de la Compañía.

Guayaquil, 21 de agosto de 1992

Ah. Norma Iturralde Arévalo

SECRETARIA DE LA SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS OFICINA DE GUAYAQUIL ENCARGADA

Ecuador, Sábado 22 de Agosto de 1992

Diario Nacional De Análisis y Opinión

ERDIANO